



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La
solicitud de los vecinos del Barrio Docente sobre la necesidad de contar con una infraestructura de parada adecuada en calle Murcia esquina calle 903 para la línea 105 B de transporte urbano y que es responsabilidad del Estado municipal promover acciones tendientes a mejorar la infraestructura urbana; y

CONSIDERANDO:

Que
la mejora integral de la infraestructura urbana y del sistema de transporte público constituye un eje prioritario de la gestión municipal, orientada a elevar la calidad de vida de los vecinos y garantizar entornos más ordenados, funcionales y accesibles.

Que
desde el Barrio Docente se ha recibido solicitud de los vecinos para instalar una garita de parada en calle Murcia esquina 903 para la línea 105 B de transporte urbano.

Que

la zona actualmente carece de infraestructura de parada adecuada, lo que genera inconvenientes para los usuarios en condiciones climáticas y afecta la comodidad de los pasajeros que utilizan la línea.

Que

corresponde evaluar la viabilidad del proyecto desde el punto de vista técnico, operacional y presupuestario antes de autorizar su ejecución, a fin de contar con información completa para la toma de decisiones administrativas.

Que

la instalación de una garita de colectivo en la ubicación mencionada responde de forma concreta y directa a las demandas de la comunidad, fortaleciendo el compromiso de esta gestión con la seguridad vial, la protección ciudadana y la optimización continua del servicio de transporte público.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de instalación de Garita de Colectivo en calle Murcia esquina 903, Barrio Docente

ARTÍCULO

1°: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría o área competente en materia de transporte urbano e infraestructura, investigue y determine la viabilidad técnica, operacional y presupuestaria para la instalación de una garita de colectivo en la intersección de calles Murcia y 903, Barrio Docente, de conformidad con las normas técnicas y especificaciones vigentes aplicables a infraestructuras de transporte público municipal. En caso de resultar viable, se solicita elevar propuesta de implementación.

ARTÍCULO

2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**